



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, **20 NOV 2012**

- FACULTAD DE LENGUAS

20 11

VISTO:

El fallecimiento del Profesor SERGIO EDGARDO AIASSA (Leg. Univ. N° 40.364),

Y CONSIDERANDO:

Que debe darse de baja a dicho docente de los cargos que detentaba en esta Facultad,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Dar de baja al Profesor SERGIO EDGARDO AIASSA (Leg. Univ. N° 40.364), por fallecimiento, en un cargo de Profesor Asistente de D.S.E (114) en la Cátedra de Lengua Inglesa III y en un cargo de Profesor Asistente de D.S.E (114) de los Módulos de Idiomas - Área Inglés, desde el 29 de Septiembre de 2012.-

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y de forma.-

Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. SILVIA N. BARELLI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba